



CARTA COMPROMISO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSMISIÓN

En la Ciudad de México, siendo el día 01 de Marzo de 2017, se reúnen por una parte, la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, en lo sucesivo "**LA UJAT**" representada en este acto por su Rector el Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, asistido por la Dra. Dora María Frías Márquez, Secretaria de Servicios Académicos y por el M.E. Luis García de la Cruz, Director del Centro de Comunicación; y por la otra, **EL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en lo sucesivo "**EL CANAL DEL CONGRESO**", representado en este acto por la Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, en su carácter de Directora General, en su conjunto "**LAS PARTES**", quienes han convenido en suscribir la presente Carta Compromiso de Autorización de Transmisión, de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Declara "**LA UJAT**" que:

- 1.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Tabasco, con autonomía constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propios, como lo prevé su Ley Orgánica Publicada mediante Decreto 0662, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco, época 6º, de fecha Diciembre 19 de 1987.
- 1.2. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de su Ley Orgánica, la representación legal de la "**UJAT**" recae en su rector el C. Dr. José Manuel Piña Gutiérrez, quien está facultado para suscribir la presente, de acuerdo con el nombramiento de fecha 19 de enero de 2016 emitido por la H. Junta de Gobierno de la "**UJAT**", el cual se protocolizó en la escritura Pública No. Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco, volumen XLII, de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, ante la fe del licenciado Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público Número 32, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

- 1.3. Que la Dra. Dora María Frías Márquez, acredita su carácter de Secretaria de Servicios Académicos, mediante nombramiento otorgado por el rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de fecha 23 de enero de 2016 y cuenta con todas las atribuciones que le corresponden para suscribir el presente instrumento, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna.
- 1.4. Que el M.E. Luis García de la Cruz, acredita su carácter de Director del Centro de Comunicación, mediante nombramiento otorgado por el rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de fecha 23 de enero de 2016 y cuenta con todas las atribuciones que le corresponden para suscribir el presente documento, mismas que a la fecha no le han sido revocadas, ni limitadas en forma alguna.
- 1.5. Que de acuerdo al Artículo 4 de su Ley Orgánica tiene por objeto: I. Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco; II. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica, tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como una acción orientada a la solución de problemas en diversos órdenes del Estado, la Región y la Nación; y III. Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con propósitos de integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.
- 1.6. Que una de sus funciones es promover Convenios de apoyo y coordinación en materia de docencia, investigación, difusión y extensión con otras instituciones.
- 1.7. Para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la Avenida Universidad, s/n, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040, en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

1.8. Que su registro federal de contribuyentes es UJA-580101-4N3.

SEGUNDA: Declara "EL CANAL DEL CONGRESO" que:

- 2.1. Es un medio de comunicación de Estado, que tiene como objeto reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria correspondientes a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso de la Unión y la Comisión Permanente, así como contribuir e informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa, como lo establece su reglamento.
- 2.2. La Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, como su Titular cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento en términos del Acuerdo CBCC/LXIII/03/2016 por el que se otorga al Titular de la Dirección General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad para celebrar Cartas de Autorización de Transmisión y Cartas Compromiso con medios de comunicación pública y privados, organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeros, u otras instituciones, para el fortalecimiento de la calidad de los contenidos, expedido por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, de fecha 5 de septiembre de 2016.
- 2.3. Tiene los derechos de las series *La Constitución nos une*, *Nuestra Carta Magna: memorias de un siglo* y *Personalidades 1ª y 2ª temporada* las cuales tienen como objetivo ser un espacio de reflexión y análisis sobre la trascendencia e importancia de la Constitución en la vida de México, tanto en perspectiva histórica como contemporánea. Todo ello con miras a la consolidación de una Cultura de la Constitución.

Expuesto lo anterior, "Las Partes" establecen los siguientes:

COMPROMISOS

1. "EL CANAL DEL CONGRESO" otorga a "LA UJAT" el derecho no exclusivo para transmitir los programas que integran las series *La Constitución nos une*,



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

Nuestra Carta Magna: memorias de un siglo y Personalidades 1ª. y 2ª temporada. (Anexo I, II y III).

2. La autorización de transmisión que otorga **"EL CANAL DEL CONGRESO"**, no constituye traspaso alguno de los derechos intelectuales sobre los programas, así como tampoco un licenciamiento para el uso de los mismos.
3. **"EL CANAL DEL CONGRESO"** mantiene la titularidad exclusiva sobre dichas producciones, entendiéndose que **"LA UJAT"** no podrá utilizar imágenes o información contenida en las mismas, editar, así como tampoco podrán ser copiadas parcial o totalmente su contenido para otras producciones y/o terceros, sin la autorización previa y por escrito de **"EL CANAL DEL CONGRESO"**.
4. **"EL CANAL DEL CONGRESO"** entregará en Disco Duro los programas, mismas que serán devueltos o borrados una vez terminado el periodo de autorización.
5. **"LA UJAT"** podrá transmitir los programas a partir de la suscripción de la presente Carta de Autorización de Transmisión hasta el **31 de diciembre de 2017**.
6. **"LA UJAT"** transmitirá cada episodio de la serie en el horario más conveniente, de acuerdo al contenido de los mismos.
7. La proyección de la serie no representa pago alguno por derecho o cualquiera otra erogación.
8. **"LA UJAT"** notificará inmediatamente a **"EL CANAL DEL CONGRESO"** en caso de robo, pérdida o extravío de los materiales audiovisuales, levantando un acta ante el Ministerio Público de su localidad, denunciando la desaparición de los mismos, lo anterior, para proteger los derechos de autor.



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

Leída la presente Carta Compromiso de Autorización de Transmisión, y estando conformes con su redacción y contenido, "Las Partes" firman por duplicado el presente documento, conservando un tanto cada una de ellas.

Por "EL CANAL DEL CONGRESO"

Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena
Directora General

Por "LA UJAT"

Dr. José Manuel Piña Gutiérrez
Rector

Dra. Dora María Frías Márquez
Secretaria de Servicios Académicos

M.E. Luis García de la Cruz
Director del Centro de Comunicación

Revisión Legal

M.C.P. Roberto Ortiz Contreras
Abogado General



ANEXO 1

La Constitución nos une

Concepto de la Serie:

Serie de reflexión y análisis sobre la trascendencia e importancia de la Constitución en la vida de México, tanto en perspectiva histórica como contemporánea. Todo ello con miras a la consolidación de una Cultura de la Constitución Mexicana. Esta serie es conducida por el Dr. David Cienfuegos, constitucionalista, miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Programa	Tema
1	¿Qué es y para qué sirve una Constitución?
2	Los constituyentes y las constituciones federales de 1824 y 1857.
3	Los intentos monárquicos y las Constituciones Centralistas de 1836 y 1842.
4	El Congreso Constituyente de 1916-1917.
5	El Poder Legislativo: régimen constitucional.
6	El Poder Ejecutivo: régimen constitucional.
7	El Poder Judicial: régimen constitucional.
8	Los órganos constitucionales autónomos: régimen constitucional.
9	Diversidad étnica y cultural y Constitución.
10	Democracia, elecciones y ciudadanía.
11	La evolución constitucional de los derechos humanos.
12	Los Estados de la República y la Ciudad de México en la Constitución.
13	¿Cuándo es necesaria una nueva Constitución?



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

ANEXO II

Nuestra Carta Magna: Memorias de un siglo

Concepto de la Serie:

Serie de 4 documentales que nos remite a los inicios del constitucionalismo mexicano, el proceso de conformación del Constituyente y la elaboración de la Constitución de 1917, así como sus cambios y reformas hasta la actualidad. Los documentales tienen una duración aproximada de 30 minutos, en 3 bloques.

Programa	Tema
1	Historia del Constitucionalismo Mexicano.
2	Proceso de Conformación del Constituyente.
3	La Constitución de 1917 y el Ideario Revolucionario.
4	Cambios y modificaciones a la Constitución de 1917.



ANEXO III

Personalidades 1ª. y 2ª. temporada

Concepto de la Serie:

Programas de semblanza donde se entrevista a grandes personalidades mexicanas, quienes han destacado en diferentes ámbitos principalmente en el académico, científico, artístico, cultural, y político.

La duración del programa es de 30 minutos abierto a 2 cortes.

Programa	Temporada 1	Duración
1	Dra. Rosario Marín, Ex tesorera de Estados Unidos de América	00:24:30
2	Dr. Sergio García Ramírez, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	00:27:24
3	Dr. Himcham Hamdam, Embajador del Líbano en México	00:28:23
4	Mtra. Sabina Berman Goldberg, Dramaturga, novelista, ensayista y guionista	00:28:20
5	Dr. Porfirio Muñoz Ledo, Comisionado para la Reforma Política de la CDMX	00:26:09
6	Dr. René Drucker Colín, Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX	00:27:50
7	Dra. Lidia Camacho Camacho, Directora de la Fonoteca Nacional	00:29:28
8	Dr. Rolando Cordera Campos, Coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo	00:29:24
9	Mtro. Carlos Miguel Prieto, Director de la Orquesta Sinfónica	00:25:55
10	Dr. Jaime Labastida, Director de la Academia Mexicana de la Lengua	00:28:36
11	Arq. Víctor Legorreta, Director de Legorreta + Legorreta	00:28:04
12	Felipe Leal, Arquitecto	00:28:25
13	Eduardo Matos Moctezuma, Arqueólogo mexicano	00:26:58



Canal del **Congreso**
El Canal de la Unión

Programa	Temporada 2	Duración
1	Álvaro Matute Aguirre, Historiador	00:29:12
2	Clara Jusidman, Economista mexicana, integrante de la Comisión Redactora de la Constitución de la Ciudad de México	00:26:40
3	Fernando de la Mora, Tenor mexicano	00:27:29
4	Sebastian, Escultor mexicano	00:25:40
5	Juan Villoro, Periodista y escritor	00:26:05
6	Olga Sánchez Cordero, Ministra en retiro	00:28:28
7	Silvia Molina, Escritora y Narradora	00:26:15
8	José Carral Escalante, Presidente del Club de Industriales	00:26:48
9	Arnoldo Kraus, Médico y escritor mexicano	00:26:41
10	Elena Poniatowska, Periodista y escritora	00:24:40
11	Horacio Franco, Flautista y director de orquesta	00:26:46
12	Francisco Martín Moreno, Escritor	00:26:19
13	Dra. Julieta Fierro, Astrónoma	00:27:06